

se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 0239/04 F.

Notificado a: Doña Manuela Soto Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Mallorca, 17, 29640 Fuengirola (Málaga).  
Trámite que se notifica: Notificación Resol. de la Dirección General Salud Pública y Participación de 26.7.04 en materia de Oficinas de Farmacia.

Granada, 1 de octubre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada Resolución de 19 de julio de 2004, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, en materia de Oficinas de Farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 0237/04.

Notificado a: Doña Manuela Soto Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Mallorca, 17. 29640 Fuengirola (Málaga).  
Trámite que se notifica: Notificación Resol. de la Dirección General Salud Pública y Participación de 19.7.04 en materia de Oficinas de Farmacia.

Granada, 1 de octubre de 2004.-El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 228/03.

Notificado a: Don Agustín Rodríguez Quesada.

Ultimo domicilio: Camino Alto Ogíjares, s/n, La Zubia (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 4 de octubre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada Resolución de 26 de julio de 2004, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, en materia Oficinas de Farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 0241/04.

Notificado a: Doña Manuela Soto Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Mallorca, 17. 29640 Fuengirola (Málaga).  
Trámite que se notifica: Notificación Resol. de la Dirección General Salud Pública y Participación de 26.7.04 en materia de Oficinas de Farmacia.

Granada, 4 de octubre de 2004.-El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada Resolución de 19 de julio de 2004, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, en materia de Oficinas de Farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 0238/04 F.

Notificado a: Doña Manuela Soto Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Mallorca, 17, 29640 Fuengirola (Málaga).  
Trámite que se notifica: Notificación Resol. de la Dirección General de Salud Pública y Participación de 19.7.04 en materia de Oficinas de Farmacia.

Granada, 4 de octubre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 8 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 4 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Rufino Carrillo Rueda, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 22 de julio de 2004, acordando proceder al Archivo del Seguimiento de la Reinserción Familiar, de los expedientes núms. 25-26-27/02, sobre el/os menor/es E.A y R. C.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes

de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 8 de septiembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 4 de octubre de 2004, de la Presidenta de la Comisión de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Fabian Ramos Casado, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de julio de 2004 acordando proceder al Traslado de Centro, del/os expediente/s núm. 3/90, sobre el/os menor/es S.R.C.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 4 de octubre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en los expedientes de desamparo de menores núm. 2000/21/0026.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 29.9.04, adoptada en los expedientes de desamparo de menores núm. 2000/21/0026 relativo al menor F.R.B, a los padres del mismo doña Rosario Bravo Conde y don Manuel Romero Garrido, por el que se acuerda:

1. Elevar a definitiva la resolución provisional de fecha 1 de septiembre de 2004, por la que se acuerda el acogimiento familiar en su modalidad Simple del menor F.R.B, con familia ajena.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 29 de septiembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en los expedientes de desamparo de menores núms. 2000/21/0023, 0024 y 0025.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 29.9.04, adoptada en los expedientes de desamparo de menores núms. 2000/21/0023, 0024 y 0025 relativo a los menores JM.M.<sup>a</sup> A. y R.P.B., a la madre de los mismos doña Rosario Bravo Conde, por el que se acuerda:

1. Elevar a definitiva la resolución provisional de fecha 1 de septiembre de 2004, por la que se acuerda el acogimiento familiar en su modalidad Simple de los menores JM., M.<sup>a</sup> A y R.P.B., con los abuelos paternos.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 29 de septiembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2004/21/0018.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 29.9.04, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2004/21/0018 relativo a la menor R.R.V., a la madre de la misma doña Rosario Vidal Rojas, por el que se acuerda:

Primero. Declarar la situación legal de desamparo de la menor R.R.V., asumiendo esta entidad pública su tutela por ministerio legal.

Segundo. Dictar resolución provisional por la que se acuerda el acogimiento familiar en su modalidad de permanente, de la menor de referencia, con la familiar con familia extensa seleccionada a tal fin.